

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

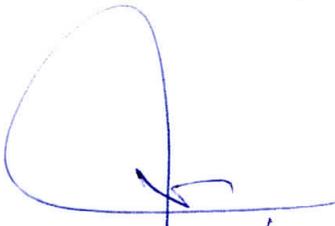
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda al Convenio de Subvención y su Anexo, registrados bajo los números 18.877 y 18.670 respectivamente, referente al “Programa de Robótica y Tecnología para Educar”, celebrada el 26 de septiembre de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 709/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº 081 /19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo